



SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº. DE FOLIO*: 00114224000160

*Dato llenado por la Unidad de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO.
PRESENTE.

FECHA PRESENTACIÓN: 28 julio 2024

FECHA INICIO TÉRMINO*: _____

*Dato llenado por la Unidad de Transparencia

DATOS DE CONTACTO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN GENERADA CON MOTIVO DE SU SOLICITUD:

NOMBRE: Oscar Chávez Cerecedo

DOMICILIO (Indique calles que cruzan):

Monte San Pedro 34 Los Altos

MUNICIPIO: Manzanillo

TÉLEFONO: 3122012044

CORREO ELÉCTRONICO: oscarchavezcerecedo@gmail.com

NOTA: Si usted no proporciona domicilio radicado en el Municipio de Manzanillo, cuenta de correo electrónico o no acude personalmente a la Unidad de Transparencia Municipal se procederá a notificarle por ESTRADOS

INFORMACIÓN SOLICITADA, DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LO'S DATOS O DOCUMENTOS QUE REQUIERE:

Maria Eleazar Abraham Jalinas
Hotel y departamentos Riscoo la Audiencia

si tuvo operacion, licencia de funcionamiento, baja a domicilio, si esta en la base de datos

LA INFORMACIÓN LA DESEO OBTENER EN EL SIGUIENTE MEDIO:

Consulta Directa Copia simple Copia certificada* Disco compacto*
Correo electrónico Otro (especifique) _____

* Esta opción genera pago de derechos conforme a la Ley de Hacienda Municipal de Manzanillo. Si usted proporciona Usb, Cd, o DVD la grabación de la información no tiene costo. Si usted requiere la información en otra modalidad distinta a las señaladas, se cobrará según el costo de su reproducción comercial. La opción elegida estará sujeta a la disponibilidad de la modalidad en que se encuentre la información.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

El presente formato se fundamenta en la fracción I del artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, con relación artículos 86, 87, 90, y demás relativos del mismo ordenamiento. Usted puede dar seguimiento a su solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Manzanillo, ubicada en calle Juárez No. 236, Colonia Centro Manzanillo, Colima. C.P. 28200, su solicitud deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo deberá prorrogarse por un periodo igual cuando no sea posible reunir la información solicitada en dicho término, con excepción de que la solicitud tenga por objeto información considerada como pública de oficio, en cuyo caso deberá ser entregada en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, de conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2ª fracción III y 5ª de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 1º, 5º, 26, 28 fracción VI, 110, 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, 1º, 3º, 4ª fracción VII y VIII, 8º, 15 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Colima, es por lo que se sirve emitir el presente Aviso de Privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.
https://transparencia.manzanillo.gob.mx/archivos/aviso_de_privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20AYUNTAMIENTO%20DE%20MANZANILLO.pdf